GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación

Fuerte Olimpo, 28 de septiembre de 2017.-

NOTA UOC N° 164/2017

Señor:
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director Nacional*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNCP/DNC N° 24.481/17, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

- En cuanto a los puntos, a y b de observación, remitimos adjunto el informe complementario del comité de evaluación, y la resolución de aceptación del mismo.

- Por el punto c de observación, mencionan que los criterios a ser analizados al momento de la etapa de evaluación, debe ser conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto decimos que el mismo no fue evaluado porque en el pliego se indica que el criterio "YA HA SIDO EVALUADA EN LA ETAPA DE PRECALIFICACION".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ALTO PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC